

LLAMADO A CONCURSO DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2022

IMPORTANTE:

- LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN EN LA PÁG WWW.CONCURSOS.UDELAR.EDU.UY
- CADA RESIDENCIA SE CORRESPONDE CON UN LLAMADO QUE TIENE UN **CÓDIGO Y UN NRO. DE EXPEDIENTE** QUE LO IDENTIFICA. SOLO SE PUEDEN INSCRIBIR A UNA RESIDENCIA, POR LO CUAL LEA CON ATENCIÓN ESTE DOCUMENTO Y BUSQUE EL LLAMADO A LA RESIDENCIA QUE LE INTERESA POR EL CÓDIGO O EL NRO DE EXPEDIENTE.
- LA INFORMACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WWW.FMED.EDU.UY Y LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LA PÁGINA WWW.CONCURSOS.UDELAR.EDU.UY
- LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DOCUMENTACIÓN SON LOS QUE FIGURAN EN EL REPARTIDO (Hoja 7 y 8)
- **NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS, LAS CONSULTAS SE RECEPCIONARÁN POR MAIL: residencias@fmed.edu.uy**
- QUIENES FINALIZAN EL INTERNADO ROTATORIO EL 31/10/2022 EXCEPCIONALMENTE ESTÁN HABILITADOS A INSCRIBIRSE (ver requisitos)
- TODAS LAS INSCRIPCIONES SON CONDICIONALES, SE REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y SE NOTIFICARÁ A LOS NO HABILITADOS.

Por resolución N.º 60 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 07.09.22, Exp. Nº 070670-000003-22, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

♦ 5 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EPIDEMIOLOGÍA Código R22ADMSAL Exp. 071120-000347-22

Discriminación de los cargos:

***ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

- 1 cargo ASSE
- 1 cargo HOSPITAL DE CLÍNICAS FM- HC
- 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
- 1 cargo CASMU

***EPIDEMIOLOGÍA**

- 1 cargo CASMU

♦ 3 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA Código R22ANPAT Exp. 071120-000348-22

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, INCA, CHPR)
- 1 cargo HOSPITAL DE CLÍNICAS FM- HC

♦ 13 cargos ANESTESIOLOGÍA Código R22ANEST EXP 071120-000349-22

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, 3Maciel, 3Pasteur, 1 Paysandú y 1 CHPR)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO

- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO

❖ **2 cargos ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR Código R22ANGCIVA EXP 071120-000350-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, MACIEL)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **12 cargos CARDIOLOGÍA Código R22CARDIO EXP 071120-000351-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, 2 Maciel, 1 Tacuarembó)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO DE SALTO
- 2 cargos CASMU
- 1 cargo MUCAM(MEDICA URUGUAYA)

❖ **1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA Código R22CICARD EXP 071120-000352-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA Código R22CIRPED EXP 071120-000354-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (CHPR)

❖ **4 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA Código R22CPLAST EXP 071120-000355-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, Pasteur)

❖ **1 cargos CIRUGÍA TÓRAX Código R22CTORAX EXP 071120-000356-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado Maciel)

❖ **3 cargos DERMATOLOGÍA Código R22DERMAT EXP 071120-000357-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR, LAS PIEDRAS)

❖ **1 cargo ENDOCRINOLOGÍA Código R22ENDOC EXP 071120-000358-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **2 cargos ENFERMEDADES INFECCIOSAS Código R22ENFINFC**

Exp 071120-000359-22

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, PASTEUR)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 2 cargos GASTROENTEROLOGÍA Código R22GASTRO EXP 071120-000360-22

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, MACIEL)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 4 cargos GERIATRÍA Código R22GERIAT EXP 071120-000361-22

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, PIÑEYRO)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo CASMU

❖ 25 cargos GINECOTOCOLOGÍA Código R22GINE EXP 071120-000362-22

Discriminación de los cargos:

- 14 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(10CHPR, 1 LAS PIEDRAS, 1 MALDONADO, 1 PAYSANDÚ, 1 SALTO)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo LA ASISTENCIAL - MALDONADO
- 1 cargo CASMU
- 1 cargo CASMER
- 1 cargo AMSJ- ASOC MÉDICA SAN JOSÉ

❖ 3 cargos HEMATOLOGÍA Código R22HEMAT EXP 071120-000363-22

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, MACIEL)
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)

❖ 10 cargos IMAGENOLOGÍA Código R22IMAGEN EXP 071120-000364-22

Discriminación de los cargos:

- 7 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(2 MACIEL, 3 PASTEUR, CHPR, TACUAREMBO)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 3 cargos LABORATORIO CLÍNICO Código R22LABCLIN EXP 071120-000365-22

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 14 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA Código R22MFyC EXP 071120-000366-22

Discriminación de los cargos:

- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **23 cargos MEDICINA INTENSIVA Código R22MINTENS
EXP 071120-000367-22**

Discriminación de los cargos:

- 13 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(2 ESPAÑOL, 3 MACIEL, 3 MALDONADO, 3 PASTEUR, 2 PAYSANDÚ, 1 TACUAREMBO)
- 1 cargo S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo SMI
- 1 cargo AMSJ - (Asoc. Médica SAN JOSE)
- 1 cargo CÍRCULO CATÓLICO

❖ **28 cargos MEDICINA INTERNA Código R22MINTER
EXP 071120-000368-22**

Discriminación de los cargos:

- 15 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(6 MACIEL, 6 PASTEUR, 1 MALDONADO, 1 PAYSANDÚ, 1 TACUAREMBO)
- 6 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL
- 1 cargo CÍRCULO CATÓLICO
- 1 cargo COSEM
- 1 cargo S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 1 cargo MUCAM (MÉDICA URUGUAYA)
- 2 cargos HOSPITAL BRITÁNICO

❖ **1 Cargo MEDICINA LEGAL Código R22MLEGAL Exp 071120-000455-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE

❖ **2 cargos MEDICINA TRANSFUSIONAL Código R22MTRANSF
EXP 071120-000370-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, MACIEL)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **1 cargo MICROBIOLOGÍA Código R22MICROB EXP 071120-000371-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ **8 cargos NEFROLOGÍA Código R22NEFRO EXP 071120-000372-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, Maciel, Pasteur)
- 1 cargo COMEPA

- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo COSEM

❖ **13 cargos NEONATOLOGÍA Código R22NEONAT EXP 071120-000373-22**

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (5 CHPR, 1 SALTO)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo LA ASISTENCIAL – MALDONADO
- 2 cargos CASMER
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **3 cargos NEUMOLOGÍA Código R22NEUMOL EXP 071120-000374-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, MACIEL)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **1 cargo NEUROCIRUGÍA Código R22NEUCIR EXP 071120-000375-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **4 cargos NEUROLOGÍA Código R22NEURO EXP 071120-000376-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, PASTEUR)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **6 cargos OFTALMOLOGIA Código R22OFTAL EXP 071120-000377-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, SAINT BOIS-H.DE OJOS)

❖ **5 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA Código R22ONCMED
EXP 071120-000378-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, INCA)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo SMI

❖ **2 cargos ONCOLOGÍA RADIOTERAPIA Código R22ONCRAD
EXP 071120-000379-22**

Discriminación del cargo:

- 2 cargos ASSE (INCA, CHPR)

❖ **8 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA Código R22ORL
EXP 071120-000380-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR, PASTEUR, MACIEL)
- 2 cargos S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 1 cargo COMEPA

❖ **40 cargos PEDIATRÍA Código R22PED EXP 071120-000381-22**

Discriminación de los cargos:

- 23 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(17 CHPR, 1 FLORIDA, LAS PIEDRAS, PAYSANDÚ, SALTO, MALDONADO, TACUAREMBO)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo LA ASISTENCIAL - MALDONADO
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 2 cargos S.FF.AA. - HOSPITAL MILITAR
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo AMSJ – ASOCIACIÓN MEDICA SAN JOSE
- 1 cargo COSEM
- 2 cargos MUCAM (MÉDICA URUGUAYA)
- 2 cargos HOSPITAL BRITANICO
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

❖ **11 cargos PSIQUIATRÍA Código R22PSIQ EXP 071120-000382-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 8 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(2 MACIEL, 3 PASTEUR, 3 VILARDEBÓ)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

❖ **5 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL Código R22PSQINF
EXP 071120-000383-22**

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
(3 CHPR, 1 PAYSANDÚ o SALTO)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

❖ **4 cargos REHABILITACIÓN Y MEDICINA FÍSICA – FISIATRÍA Código
R22REHAB EXP 071120-000384-22**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (INRU, PASTEUR)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo (BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO)

❖ **1 cargo REUMATOLOGÍA Código R22REUMA EXP 071120-000385-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, INRU)

❖ **1 cargo SALUD OCUPACIONAL Código R22SALOCU
EXP 071120-000386-22**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **2 cargos TOXICOLOGÍA Código R22TOXICO EXP 071120-000387-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, CHPR)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **10 cargos TRAUMATOLOGÍA Código R22TRAUMA EXP 071120-000388-22**

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado, 2 CHPR, 4 INOT)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo COMERO

❖ **4 cargos UROLOGÍA Código R22UROL EXP 071120-000389-22**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos ASSE (INCA, MACIEL, PASTEUR)

Las especialidades MEDICINA INTERNA y NEFROLOGÍA tendrán un único tribunal y realizarán las mismas pruebas basadas en el temario aprobado para Orientación Médica el 12/07/2017.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde las 00.00 horas del día: 12 de setiembre de 2022
Hasta las 23:59 horas del día: **10 de OCTUBRE de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. <https://www.concursos.udelar.edu.uy> .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

*** Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse. El 23/09/ es asueto universitario, por lo tanto quienes se inscriban el 22 de tarde y el 23 no van a recibir clave antes del 26/09/22 Quienes se inscriban del 07/10 de tarde al 10 de octubre recuerden que son días inhábiles, revisaremos esas pre-inscripciones a partir del 11/10/22.**

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción (luego de haber recibido la clave), los interesados deberán subir en la pestaña “Adjuntar Archivos a un Llamado” de la página de Concursos Udelar los formularios que se detallan a continuación poniéndoles el nombre que corresponde a cada uno:

1. Formulario de Inscripción a Residencia (Sólo se recibirá completado a computadora, firmado y enviado como pdf.)
2. Cédula de Identidad (De ambos lados en formato pdf)
3. Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento (en formato pdf)
4. Título de Médico y escolaridad
 - A) Egresados Facultad de Medicina Udelar (egresos anteriores al 2022) Subir el título escaneado de ambos lados y asegúrese que vea el sello del M.S.P. (o constancia del Registro en M.S.P) y la escolaridad por carrera con promedio y verificable por terceros (en formato pdf) **NO SE ADMITE CERTIFICADO DE EGRESO** dado que no cuenta con promedio ni con el Registro de Título.

B.1) Egresados Facultad de Medicina Udelar (egresos del 31/07/2022) Escolaridad verificable

por terceros descargada de SGAE en la que figure que : “Carrera Finalizada”, tenga la fecha de egreso, registro de título y promedio (en formato pdf) NO SE ADMITE CERTIFICADO DE EGRESO dado que no cuenta con promedio ni con el Registro de Título.

B.2) Egresados Facultad de Medicina Udelar (egresos del 31/10/2022) Escolaridad verificable por terceros descargada de SGAE en la que figure que tiene todos los créditos en optativas y electivas. Solo puede faltar la nota del Internado. La escolaridad finalizada debe subirla antes de la entrega de resultados de la segunda prueba **Plazo para subir la escolaridad con la “carrera finalizada” del 28/11/22 hasta el 06/12/22.** NO SE ADMITE CERTIFICADO DE EGRESO dado que no cuenta con promedio ni con el Registro de Título.

C) Egresados de Universidades Extranjeras es indispensable subir escaneado el título de origen, el de reválida y certificado de escolaridad; para el caso de los documentos extranjeros debe incluir los anexos con la legalización ya sea por APOSTILLA o con los sellos del Consulado Uruguayo y M.RR.EE. de Uruguay. (en formato pdf)

D) Egresados de Universidad Privada de Uruguay (CLAEH): Subir el título escaneado de ambos lados y asegúrese que vea el sello del M.S.P. (o constancia del Registro en M.S.P) y la escolaridad con fecha de egreso de la carrera y con promedio. (en formato pdf)

5. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía otorgada con anterioridad a tres años como mínimo. (en formato pdf) Ver condiciones

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Los mismos deberán presentarse completados en computadora y adjuntos como pdf. Si no cuenta con scanner, puede sacar foto con el celular y convertir el archivo a pdf.

CONDICIONES:

- ✓ Ser ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.
“Artículo 75 Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. **Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta.** La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH e inscripto en el M.S.P. (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).

- ✓ Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.
- ✓ Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.

DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

- **PRIMERA PRUEBA:** 3 DE NOVIEMBRE DE 2022
- **SEGUNDA PRUEBA:** 1 DE DICIEMBRE DE 2022

IMPORTANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en dos turnos para la primer prueba (mañana y tarde) en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. Alpargatas)
- ✓ Deberán presentarse a la prueba para la especialidad correspondiente con cédula de identidad en mano.
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir.
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado.

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **13/10/2022** los aspirantes a cargos de Residentes podrán asistir a las salas zoom creadas a tal efecto en el horario correspondiente a cada especialidad, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal. **Esta instancia no es de asistencia obligatoria.**

El ID y la clave para acceder a la sala ZOOM, se publicará el día 13/10/2022 a las 8:30 hs. En el siguiente link: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
Administración de Servicios de Salud	08:45	Medicina Legal	12:40
Anatomía Patológica	09:00	Medicina Transfusional	12:50
Anestesiología	09:10	Microbiología	13:00
Angiología y Cirugía Vascular	09:20	Nefrología	13:10
Cardiología	09:30	Neonatología	13:20
Cirugía Cardíaca	09:40	Neumología	13:30
Cirugía Pediátrica	09:50	Neurocirugía	13:40
Cirugía Plástica	10:00	Neurología	13:50
Cirugía Tórax	10:10	Oftalmología	14:00
Dermatología	10:20	Oncología Médica	14:10

Endocrinología	10:30	Oncología Radioterapia	14:20
Enfermedades infecciosas	10:40	Otorrinolaringología	14:30
Gastroenterología	10:50	Pediatría	14:40
Geriatría	11:00	Psiquiatría	14:50
Ginecología	11:10	Psiquiatría Infantil	15:00
Hematología	11:20	Rehabilitación y Medicina Física	15:10
Imagenología	11:30	Reumatología	15:20
Laboratorio Clínico	11:40	Salud Ocupacional	15:30
Medicina Familiar y Comunitaria	11:50	Toxicología	15:40
Medicina Intensiva	12:00	Traumatología	15:50
Medicina Interna	12:10	Urología	16:00